



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de octubre de 2008

752/08

Expte. N° 14.048/05

VISTO:

Que la señorita **Ailin Antú Kantor Sanchez**, D.N.I. N° 33.661.622, L.U. N° 306.125, fue registrada en el padrón de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial y por un error de tipeo como **Ailan Antú Kantor Sanchez**, error propagado a varios registros del sistema Informático Académico; atento que ante la observación verbal efectuada por la alumna se procede a instrumentar una solución administrativa al problema planteado y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar claramente establecido, por los motivos explicitados en el exordio, que a todos sus efectos administrativos y curriculares, la documentación y asiento de la actuación académica de la alumna empadronada como Ailan Antú, KANTOR SANCHEZ **debe registrarse** como **Ailin Antú KANTOR SANCHEZ**, D.N.I. N° 33.661.622, L.U. N° 306.125, desde su ingreso a la Facultad en el año 2.006 como alumna del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial y en consecuencia, sus registros curriculares (actualización de inscripciones, estados curriculares, ficha curricular, resoluciones etc.) deben tenerse por asentado con el nombre corregido, según lo consignado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento de de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jr


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA